

DECRETO N° 001/2019

VISTO:

La donación de MEDICAMENTOS VARIOS, efectuada por la Sra. Hilda Beatriz LÓPEZ, D.N.I. N° 10.078.848, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que medicamentos de estas características son de gran utilidad para el Centro de Salud que brinda sus servicios a esta comunidad;

Que de acuerdo al Art. 49°, Inc. 18) de la Ley N° 8102, es atribución del Departamento Ejecutivo, aceptar o repudiar donaciones y legados sin cargo, efectuados a la Municipalidad.

Que dicha donación requiere de un instrumento legal que plasme la aceptación de la misma;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- ACEPTASE la donación sin cargo, a favor del Centro de Salud de nuestra localidad, de MEDICAMENTOS VARIOS para adultos, efectuada por la Sra. Hilda Beatriz LÓPEZ, D.N.I. N° 10.078.848, en representación de un grupo de colaboradores, según detalle adjunto que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- AGRADECESE la generosidad de los donantes, colaborando con su aporte al funcionamiento del Centro de Salud Municipal.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de enero de 2019

DECRETO N° 001/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

ANEXO I

CANTIDAD	DESCRIPCION	COMPOSICIÓN
5	NERVOMAX TB12	Vitaminas B1, B6, B12 + Ac. Tioctico
1	CLOPIDOGREL	Clopidogrel
3	NEFAZAN	Clopidogrel
1	TAURAL	Ranitidina
1	MICRO – CAPE 75	Clopidogrel